

EXPEDIENTE: RAP/007/2025.

PARTE(S)
ACTORA(S): PARTIDO MORENA.

AUTORIDAD(ES) CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
RESPONSABLE(S): QUINTANA ROO.

AUTO DE CUMPLIMIENTO

Chetumal, Quintana Roo, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

VISTO: El oficio TEQROO/SGA/182/2025, de fecha veintinueve de mayo del año en curso, signado por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite a esta ponencia el oficio PRE/565/2025, signado por la Maestra Rubí Pacheco Pérez, en su calidad de Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo y anexo que acompaña, relativo a la Resolución IEQROO/CG/R-007-2025, aprobada por el Consejo General del aludido instituto, el cual guarda relación con lo ordenado en la sentencia dictada en el presente expediente, el veinticinco de marzo pasado por este órgano jurisdiccional; en razón de lo anterior, el Magistrado Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

ACUERDA:

PRIMERO. - Téngase al Instituto Electoral de Quintana Roo, por conducto de su Consejera Presidenta, con la documentación de la cuenta, dando cumplimiento a lo ordenado en el apartado de efectos de la sentencia dictada el veinticinco de marzo del presente año, dentro del expediente RAP/007/2025. -----

SEGUNDO. - Agréguese la documentación de la cuenta, al expediente RAP/007/2025 para los efectos legales que corresponda. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, por Internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**, así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Doctor Sergio Avilés Demeneghi, ante la Secretaria General de Acuerdos, Maestra Maogany Crystel Acopa Contreras, quien autoriza y da fe. **Conste.**